

Expediente: **204/21-A2**

Carátula: **CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES C/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/07/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LAZARTE, WALTER RAMON-DEMANDADO

900000000000 - EMPRESA EXPREBUS S.R.L., -DEMANDADO

20239301127 - EMPRESA DEL MILAGRO S.A., -DEMANDADO

20323484350 - CARRIZO, PATRICIA DE LOS ANGELES-ACTOR

27146603098 - NAHID, VIVIANA DEL VALLE-PERITO

27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 204/21-A2



H20703697470

JUICIO: CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES c/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 204/21-A2

Concepción, 04 de julio de 2024.-

1) Téngase presente lo informado por Unidad Fiscal de Homicidios y At. contra las personas Concepción. Asimismo téngase presente 2 (dos) copias de CD R marca TDK, remitidas físicamente ante este juzgado en fecha 02/07/2024 , las cuales deberán devolverse a la mencionada unidad cuando se cumpla el fin para lo que se las solicita.

2) Atento a lo mencionado ut supra y a constancias de autos , corresponde fijar como fecha para a presentación del informe pericial el día **05/08/2024** .Póngase a conocimiento de la Sra perito y se hace saber que se pone a su disposición el retiro ,en calidad de préstamo, de la documentación solicitada para la realización de la tarea encomendada -RDB

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.